

Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO DE FOMENTO

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

Anuncio de notificación de 12 de noviembre de 2019 en procedimiento de trámite de audiencia, en el expediente de abandono nº F-2019-00028-03, de la embarcación "Zafarín", con folio 6ª-CO-2-4-17.

ID: N1900791693

No habiendo resultado posible notificar al propietario, por resultar desconocido el domicilio, el acuerdo de la Dirección relativo a acuerdo de trámite de audiencia de expediente de abandono de la embarcación "Zafarín", con folio 6ª-CO-2-4-17, y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a realizar su comunicación, mediante su publicación íntegra en el Boletín Oficial del Estado.

Con fecha 11 de noviembre de 2019 (Registro de Salida nº 1556) por la Dirección de la Autoridad Portuaria de Melilla, se ha adoptado el siguiente ACUERDO:

Esta Dirección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ACUERDA:

1) Dar por concluida la fase de Instrucción del Expediente de abandono de la embarcación "Zafarín". Expediente F-2019-00028-03.

2) De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicar a Don Adriano Menini con tarjeta de identidad X3786224X el trámite de audiencia y vista del expediente, para que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, todo ello en el plazo de diez días, a cuyo efectos se le facilita la relación de documentos que como Anexo I se adjunta a la presente resolución y que obran en el expediente, a fin de que pueda solicitar y obtener copia de lo que estime pertinente. Transcurrido dicho plazo haya presentado o no alegaciones, se dictará propuesta de resolución.

3) Notificar el presente acuerdo a través de un anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado y la página Web de la Autoridad Portuaria de Melilla, según el artículo 44 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al ignorarse el lugar de la notificación.

Anexo I

Listado de documentos F-2019-00028-03. Don Adriano Menini

1	Informe del Responsable de Instalaciones Náutico-Deportivas de fecha 18 de septiembre de 2019.
2	Acuerdo de Incoación del expediente de abandono de la embarcación "Zafarín", con folio 6ª-CO-2-4-17. Expediente F-2019-00028-03.
3	Publicación en el BOE con fecha 21 de octubre de 2019 del Acuerdo de Incoación del expediente de abandono de la embarcación "Zafarín", con folio 6ª-CO-2-4-17. Expediente F-2019-00028-03

4 Resolución de la Dirección acordando el trámite de audiencia.

Melilla, 12 de noviembre de 2019.- El Director, Don Luis J. Ayala Navarro